

VISTO

Las reiteradas solicitudes del personal docente, no docente y administrativo contratado del Centro de Estudios Avanzados para realizar cursos y/o carreras de posgrado gratuitos en la institución, y

CONSIDERANDO

Que es política de esta Universidad propender la formación permanente de su personal docente, no docente y administrativo contratado,

Que desde el año 2009 rige la Ordenanza del HCS N° 2/2009 que establece la gratuidad de los doctorados para docentes de la UNC,

Que desde el año 2010 rige la Ordenanza del HCS N° 10/2010 que establece la gratuidad de los doctorados para los no docentes de la UNC,

Que el CEA promueve la formación y capacitación permanente de su personal docente, no docente y administrativo contratado,

Que es política del CEA generar acciones para equiparar las oportunidades de acceso al conocimiento,

Que la iniciativa fue tratada y aprobada por el Consejo Asesor en su sesión del 30 de mayo del corriente,

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar al personal docente, no docente y administrativo contratado del CEA a realizar cursos y/o carreras de posgrados que se dictan en la institución de forma gratuita a partir del 1° de julio de 2013.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE
JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN N° 193/2013


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba